



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00223655- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Angelina Pilatti, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *“Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/1 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti, Pablo Correa y Gabriela Rivarola Montejano, se desempeñarán como instructores/as de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 y Lorena Magali Paez Wunderlin DNI 39.936.910.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 y Lorena Magali Paez Wunderlin DNI 39.936.910.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de María Virginia Giacinti DNI 43.929.104.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada "***Adaptación y evaluación de la eficacia de intervenciones basadas en el modelo de Estrategias Conductuales de Protección para disminuir el consumo de alcohol y marihuana y sus consecuencias en estudiantes universitarios/as***" en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti DNI 26.004.479 titulado "*Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono*", destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como asignatura electiva
- Duración: Sesenta (60) horas
- Créditos: Seis (6)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2025-00395727-UNC-SAC#FP, con ocho (8) fs. útiles

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Angelina Pilatti DNI 26.004.479, Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257 y Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201, como Instructor/as de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de un/a (1) estudiante que se seleccionó de acuerdo al perfil estipulado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti de la estudiante María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 .

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

